



## **Sección IV. Procedimientos judiciales**

**JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA****7790*****Ejecución de Títulos No Judiciales 78/2013***

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000078 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª ANTONIO ALDERETE RUBIO contra la empresa EUROSTAR IMPORTACION Y EXPORTACION SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### **PARTE DISPOSITIVA**

#### **Acuerdo:**

- Tener por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de ANTONIO ALDERETE RUBIO frente a GRAN FORTUNA IMPORTACION Y EXPORTACION SL.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EUROSTAR IMPORTACION Y EXPORTACION SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicacionesse harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintitrés de Abril de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

